



## Acta Sesión N° 19 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Ancud		
Fecha	18 de junio de 2019	Lugar	Sala de Concejo
Hora Inicio	16:10 horas	Hora Término	17:30 horas

En Ancud, a dieciocho de junio de dos mil diecinueve, siendo las 16:10 horas, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 19 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside el Consejo **don Carlos Gómez Miranda**, alcalde de la comuna de Ancud, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

En la apertura, el presidente del consejo saluda a los asistentes y da a conocer la tabla de las materias a tratar en sesión:

- 1.- Lectura de Acta anterior y Aprobación de esta (Acta N° 18).
- 2.- Correspondencia enviada
- 3.- Varios.

### 1.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de ésta.

Previa resumen del acta de la sesión N° 18 de 14 de mayo de 2019, efectuado por el **Secretario Municipal**, considerando que se ha enviado con antelación a los consejeros vía correo electrónico, se aprueba sin observaciones.

### 2.- Correspondencia enviada.

El **presidente del Consejo** informa que se ha enviado correspondencia a distintas instituciones y se ha invitado, además, a algunas autoridades a participar del Consejo, agregando se remitió oficio a las siguientes instituciones:

- Director de Salud Municipal Sr Miguel Romo Rincón
- Directora de Educación Municipal Sra. Teresita Paredes
- Director Hospital Ancud Sr Cesar González Erices
- Director Colegio el Pilar Sr Jorge Ruiz Santana
- Director Liceo Comercial el Pilar Sr José Gallardo Soto
- Director Colegio Seminario Conciliar Ancud, don Ricardo Oyarzo;
- Comisario 1° Comisaria Carabineros
- Fiscal jefe Ancud Javier Calisto Garai
- Comisario PDI Ancud Sr Mauricio Espinoza González
- Alcaide de CDP Ancud Sr Gonzalo González Morales

A partir de la existencia de los oficios informados, el señor alcalde ofrece la palabra a doña **Teresita Paredes, Directora Comunal de la Educación Municipal**, quien, en relación con el tema de la deserción escolar, señala que están elaborando el informe y espera irse integrando y aportando a medida que se vaya realizando la reunión del consejo.



Explica la **Secretaria Ejecutiva del Consejo** que se está recopilando información para actualizar la que figura en el diagnóstico hecho para elaborar el plan, requiriendo datos sobre deserción escolar por colegio. La señora **Directora de Educación** responde que podrá entregar información más acabada más adelante, ya que hay que trabajar con los directores de los colegios y los docentes están en paro. Se compromete a entregar en un plazo prudente.

Reitera el **señor alcalde** que la idea es actualizar la información, conocer la matrícula de los colegios municipales y de los colegios particulares subvencionados y conocer datos sobre deserción.

El **señor alcalde** indica que en la sesión del segundo martes de julio se puede tener la información sobre la matrícula de los colegios municipales en todos sus niveles. Referente a los colegios particulares subvencionados, insistir en que se haga llegar la información.

Don **Gonzalo González, de Gendarmería**, expone que tienen una pequeña estadística de los ingresos detallados por delito, desde el 2018 y hasta la fecha, la entregó a la Secretaria Ejecutiva y en el 2019 viene detallada por compromiso delictual, si es imputado o condenado. Señala que el número mayor de ingresos el 2018 fue por amenazas, luego hubo robos, robos en lugar no habitado, delitos de connotación sexual. Toda esa información fue pedida a través de oficio y se responderá también por vía oficial correspondiente.

Pide la **Secretaria Ejecutiva señora Consuelo Salinas** se extienda en su exposición el representante de Gendarmería sobre los delitos sexuales a menores, explicando **don Gonzalo González** que ellos se preocupan del ingreso de las personas al centro de detención, por lo que sobre los delitos propiamente tales podrían extenderse Carabineros, PDI o Fiscalía. Añade que ese tipo de delito importan un mayor porcentaje de ingresos en las Unidades de Ancud Y Castro, alcanzando en algún momento hasta un 60% de los imputados.

La **Secretaria Ejecutiva** sugiere contrastar la información de ingresos de personas al CDP versus las estadísticas que manejan Carabineros e Investigaciones, lo anterior respecto de los delitos de robos en sus diversos tipos.

**Don José Chio, representante de la PDI**, hace notar que las penas de los delitos de connotación sexual tienen penas asociadas más altas y son más fáciles de investigar en relación con los delitos contra la propiedad, especialmente robos. Es la razón por la que hay más ingresos por los primeros delitos.

La **representante de Fiscalía María Paz Parada Burgos** explica los factores y razones por los cuales se somete a prisión preventiva a imputados que han sido formalizados, independientemente del ingreso de los condenados a cumplir sentencia. Señala que en cuanto a estadísticas no venía preparada para informar la materia, aunque de manera genérica puede afirmar que la más alta ocurrencia en la isla son los delitos contra la libertad sexual, o delitos sexuales, en que la mayoría de las víctimas son menores de edad y la gran mayoría son abusos sexuales o violaciones. También hay un gran número de causas por violencia intrafamiliar. las conducciones en estado de ebriedad. Si se desea



alcohol, asociando ello con lo conversado en el consejo pasado en relación a las patentes de alcoholes. La idea es abordar en algún momento sobre los protocolos existentes en los colegios para no revictimizar, quienes son los obligados a denunciar, quienes son idóneos para denunciar. Señala que ante denuncia de profesionales de la Educación tienen ya establecida una forma de trabajo con la PDI, BRISEXME, no así con Carabineros, pues hay una policía especializada en Ancud, los niños y niñas no prestan declaración en la policía, sino en Fiscalía con un abogado o con un fiscal. Reitera que entre los factores que inciden en la comisión de los delitos está en consumo de alcohol y a veces el consumo de drogas. Estima que aún existe machismo en la isla, se ha percatado de ello al participar en capacitaciones, charlas, y es necesario romper con ese estigma, no solo en hombres, sino también en mujeres. Se refiere luego a la necesidad de la existencia de cámaras que permitan facilitar la tarea de investigación.

**El comisario José Chio** agrega que los delitos que han aumentado en Ancud son los de estafa, sobre todo en las compras irregulares que se hacen por internet, por lo que debería hacerse un llamado a las personas para que compren en locales establecidos, incluso vía internet, no a personas que hacen ofrecimientos ventajosos y luego de recibir los dineros los transfieren y se les pierde el rastro.

**El representante de Carabineros** señala que las características del trabajo de su institución, en relación la PDI, son distintas y las estadísticas no pueden coincidir, la PDI tiene policía especializada, Gendarmería recibe ingresos por distintos procesos, debiendo enfocar esta mesa a lograr consensos para hacer un trabajo efectivo, inteligente. Sin tener una persecución penal inteligente, por más que se hagan campañas no se avanza. El delito se transforma con el paso de los años, es más tecnológico, se ha transformado la sociedad y los organismos sociales y la Municipalidad deben movilizarse en ese sentido. Por eso, son importantes, por ejemplo, las cámaras, que son un apoyo importante a los procesos investigativos y también es una situación de percepción, que es lo más difícil de medir por el Estado. Se pueden adoptar medidas administrativas inmediatas que se pueden hacer por parte del concejo, como establecer horarios definidos, distintos del de la ley, para el funcionamiento de los locales de alcoholes, poniendo como ejemplo a Santiago en lo locales deben cerrar a las 11 de la noche y no a las dos de la mañana como indica la ley, pues esos son horarios máximos. Quizás algunos días de la semana para restringir el acceso al alcohol a jóvenes y adolescentes

Referente a las cámaras de seguridad, informa el **señor alcalde** que se presentó el proyecto para instalarlas en distintos sectores necesarios, presentadas a distintas fuentes de financiamiento.

La **señora Teresita Paredes** indica que existen protocolos en los colegios, los ha entregado la Superintendencia, se ha trabajado con los directores de los establecimientos, se ha bajado el tema a los profesores, se han buscado fórmulas para que funcionen las redes de apoyo. Comenta un caso en que el profesor fue efectivo en el procedimiento.

Acota la **representante de la Fiscalía** que las puertas están abiertas para los profesores, han dado charlas y si es necesario están dispuestos a colaborar en este y otros temas con la comunidad educativa.



Daniela Valencia, coordinadora de la OPD, señala que han efectuado campañas preventivas, han trabajado con establecimientos educacionales, si les llega un caso deben actuar con el entorno de la persona vulnerada, por ejemplo si es alumno, con su curso y sus profesores, han encontrado trabas en los colegios particulares subvencionados en que incluso se ha presionado a los profesores, sin embargo los espacios se han ido abriendo, se ha visibilizado más el tema de los abusos sexuales, se ha hecho hincapié en que no solo el director del colegio puede actuar sino que las personas adultas que conozcan del tema.

El **director del hospital, don César González**, invitado a la sesión, excusa su retraso en incorporarse por haber coincidido la sesión con actividades propias de su cargo, explicando la **Secretaria Ejecutiva** que se detectó como uno de los problemas más delicados el consumo de alcohol y drogas, consultando por estadísticas, tanto del hospital como de los consultorios, para actualizar el diagnóstico que se hizo. El **señor González** informa que la pueden proporcionar.

La **Secretaria Ejecutiva** informa que la Subsecretaría de Prevención del Delito envió una serie de cuestionamientos al diagnóstico y al plan de seguridad pública, indicando lo que se debe corregir dentro de estos instrumentos, que, señala, tienen falencias porque lo hizo sola. Reitera que el año pasado trabajó sin un equipo y este año debe actualizar el diagnóstico y el plan, debiendo trabajar solo con tres de los ocho problemas que se encontraron, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y otro que se defina, según le expresó un funcionario de la Subsecretaría con asiento en Puerto Montt y los otros problemas los deben atender las instituciones respectivas. Ratificará la información porque lo que le han expresado importa modificar el diagnóstico y el plan.

El **señor alcalde** expresa que las observaciones que puedan haberse formulado al Plan y al Diagnóstico deben ser conocidas por el Consejo, recordando que este consejo y el Concejo Municipal aprobaron su contenido, de modo que la responsabilidad de su eventual corrección es también de este cuerpo colegiado. Instruye para que se incorpore a la tabla de la siguiente sesión.

La **Secretaria Ejecutiva** manifiesta que no es tarea fácil actualizar el plan y el diagnóstico y que al cúmulo de tareas que tiene se agregan las que le encomendaron en la sesión pasada, por lo que indica demorará un poco.

El **señor alcalde** señala que la información llegará conforme lo ha solicitado a las distintas instituciones, esperando lo hagan los colegios particulares subvencionados pues es un tema de comuna y que la discusión de los antecedentes se hará en el seno del consejo, lo mismo que comparar estadísticas locales con las de otros niveles.

Si no responden los colegios particulares deberán ir a otro nivel, señala **doña Adriana Gallardo, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas**, porque están pasando cosas, lo dicen los padres, es preocupante lo del alcohol y las drogas y no van a informar porque les afecta difundir, acotando el **señor alcalde** que la mayoría de los estudiantes de la comuna están en esos colegios.



El **consejero don Alex Muñoz** compromete gestiones ante el Director Provincial de Educación para que se remita la estadística que se necesita.

La otra vía es solicitar a la SEREMI de Educación los datos que ellos tienen, pues en Ancud no hay colegios privados y todos funcionan con financiamiento del Estado, acota **doña Teresita Paredes**.

Incluso se ha llamado a los colegios y nadie se pronunció, indica la **Secretaria Ejecutiva**.

El **consejero don Rodolfo Norambuena** recuerda que en la sesión pasada se consensuó en la necesidad de actualizar la información del Plan, está aprobado, tiene ocho problemáticas que se detectaron en el proceso diagnóstico y en ellas se establecieron una serie de acciones y hay que velar porque se cumplan, independientemente de la necesidad de actualizar el plan con datos del sector Educación referente a la deserción escolar, que debe previamente diagnosticarse antes de tomarse medidas sobre ello. Entonces debe llegarse a la ejecución del plan que es lo que como consejero le inquieta bastante. En la sesión pasada el Mayor de Carabineros hizo una sugerencia muy positiva, que es evaluar el plan semestralmente. Como está en curso el mes de junio es bueno retomar ese trabajo evaluando si se han cumplido las actividades de las ocho problemáticas abordadas y priorizadas. El objetivo de este consejo es coordinar a los servicios públicos en torno a la seguridad pública y eso se hace a través de la planificación. No obstante la reducción de ocho a tres, como no tiene conocimiento de eso, le gustaría conocer en términos formales, pues le confunde que un organismo público como es la Subsecretaría, después de un proceso diagnóstico que hace una comuna indique lo que se debe trabajar si el resultado de dicho diagnóstico arroja otro resultado. En todo caso, añade que durante el tiempo que llevan sesionando siempre se ha hablado que los delitos de mayor ocurrencia son los delitos sexuales, abusos a menores y consumo problemático de alcohol y drogas, por lo que deberían concentrarse en hacer la evaluación de los avances del plan, que da sentido a la existencia de este consejo, sin perjuicio de la información que llegue en respuesta a los requerimientos que se ha hecho.

Informa la **Secretaria Ejecutiva** que tiene información sobre lo que se ha hecho en relación al Plan hasta junio, pero que no ha tenido tiempo para sistematizar la información.

Hace presente el **consejero señor Norambuena** que, frente a las continuas intervenciones de la Secretaria Ejecutiva en el sentido que ha debido trabajar con personal insuficiente y que tenido que abordar sola las tareas, entendiendo que la obligación era elaborar el Plan y no crear la dirección, pero se tuvo la voluntad de hacerlo, resulta conveniente reforzarla con más personal, ojalá capacitado para sistematizar información y hacer la evaluación de los grados de avance de las actividades comprometidas en el plan.

### 3.- Varios

El **señor alcalde** señala que debe incorporarse a la tabla de la siguiente sesión el tema de las observaciones que se han formulado y junto con ello traer todos los insumos necesarios para ir dando respuesta.

La **Secretaria Ejecutiva** señala que envió a los consejeros los factores de riesgo que envía Carabineros, trabajando la Municipalidad los factores



envían cuando llegan a las direcciones y en el informe se detalla lo que está pendiente, tema que trabajó con los directores de la Municipalidad, haciendo una evaluación positiva de la misma, no obstante de la inasistencia de dos directores de Unidades sensibles.

Se refiere también **doña Consuelo Salinas** a la información recibida desde la Secretaría Municipal y que se refiere a la Comisaría Virtual, a la cual se refiere el **representante de Carabineros** en la sesión, señalando que se trata de un programa de Gobierno que consiste, en lo esencial, en que las personas hagan sus constancias en forma directa y no tenga que concurrir a la comisaría, función que también cumple la OIRS. Para la atención más especializada la persona debe concurrir a los recintos. Se trata de hacer más funcional el sistema de denuncias y constancias en algunas materias.

El **consejero Rodolfo Norambuena** señala que recibió el listado con los números de oficio, faltando el contenido de dichos factores, estimando que debieran pasar por el Comité Técnico de Gestión o del Comité de Áreas Relevantes dependientes del Administrador Municipal, para una mejor coordinación. Reitera se les haga llegar los factores de riesgo como había solicitado.

Se refiere el **consejero señor Norambuena** a las carreras clandestinas que han vuelto a producirse, señalando el **Mayor de Carabineros** que es un tema que ya se abordó, se han cursado partes empadronados al Juzgado de Policía Local, lo que está dentro de sus facultades, tienen identificado a uno de los conductores y esperan cursar parte en forma personal al infractor, lo que es difícil. Agrega que la conducta social tiene un origen y cuando no se adoptan medidas se van perdiendo las sensibilidades sociales, cayendo en lo mismo, gran consumo de alcohol a altas horas de la noche, lo que podría minimizarse adoptando medidas que corresponde las adopten otras autoridades, pues a ellos, como agentes del Estado no les corresponde adoptarlas.

Por otra parte, señala el **representante de Carabineros** que hay otro problema sin resolver y se refiere a la ausencia de un corral para retirar de circulación automóviles que no cumplan con las normas legales, cuestión que ahora no pueden hacer. En la Comisaría hay 42 vehículos retenidos a la espera de una solución, que no es de competencia de Carabineros.

**Don Guillermo Berríos, representante del SAG**, consulta que hace la Municipalidad al respecto, respondiendo el **señor alcalde** que está en vías de solución, que está dispuesta en el presupuesto de 2019, pero no basta tener el terreno, pues hay que tener personal y medidas de seguridad. Espera estar resuelto en agosto próximo.

Recuerda el **consejero Norambuena** que es un tema que se abordó con el anterior Comisario, aclarando que es un tema que no es de competencia del Concejo Municipal, sino de la administración representada por el alcalde.

A los vehículos depositados en la Comisaría hay que agregar los vehículos que están abandonados en las vías públicas, especialmente en las poblaciones, agrega el **consejero Alex Muñoz** y que generan problemas en las emergencias y con el retiro de la basura.

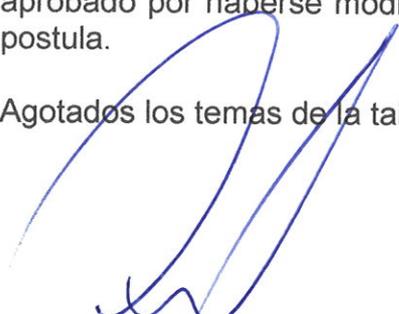
El **señor alcalde** indica que siendo un costo mantener un corral, algo se



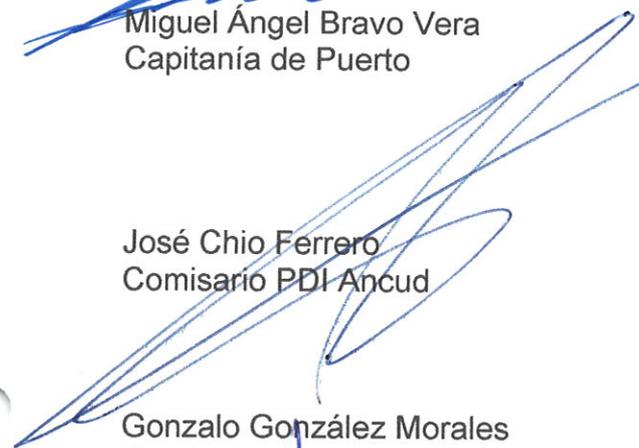
transcurrido un tiempo sin retirarlo del corral, siendo la principal responsabilidad de evitar que vayan a un depósito de los propios vecinos, quienes con facilidad buscan responsables en los servicios públicos. Hay que sensibilizar a la población en el cumplimiento de la normativa de tránsito. Habrá que hacer campañas fuertes en tal sentido.

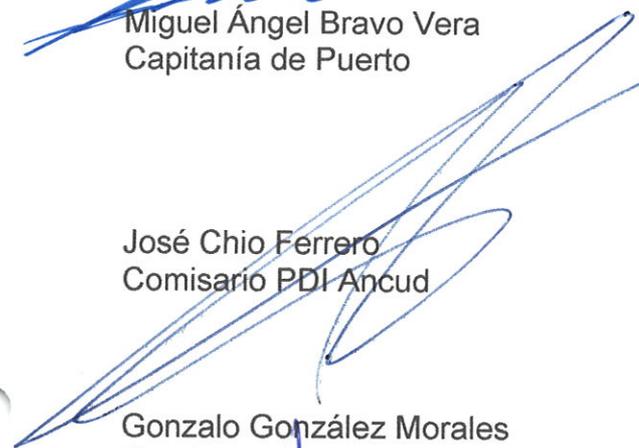
**Doña Adriana Gallardo** consulta si la Municipalidad podrá comprar cámaras en el centro si no prosperan los proyectos, explicando **el señor alcalde** que los recursos municipales para inversión son escasos y las obras en ejecución tienen otras fuentes de financiamiento. Estima que el proyecto de cámaras será aprobado por haberse modificado las bases del concurso en el marco del cual postula.

Agotados los temas de la tabla, se levanta la sesión a las 17:30 horas.

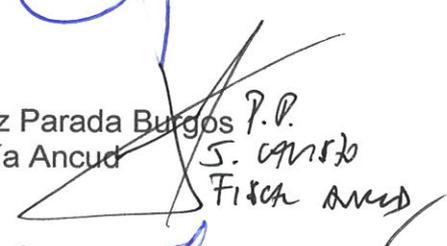
  
Rodolfo Norambuena Fernández  
Concejal

  
Miguel Ángel Bravo Vera  
Capitanía de Puerto

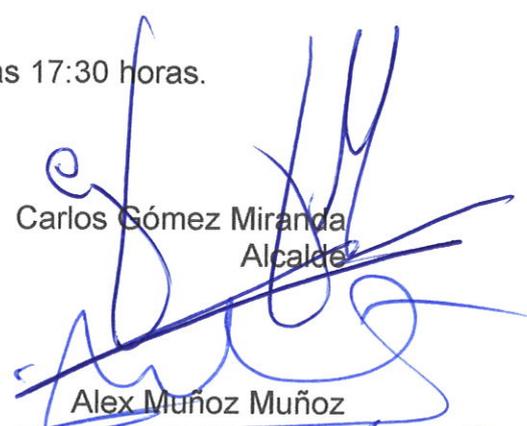
  
José Chio Ferrero  
Comisario PDI Ancud

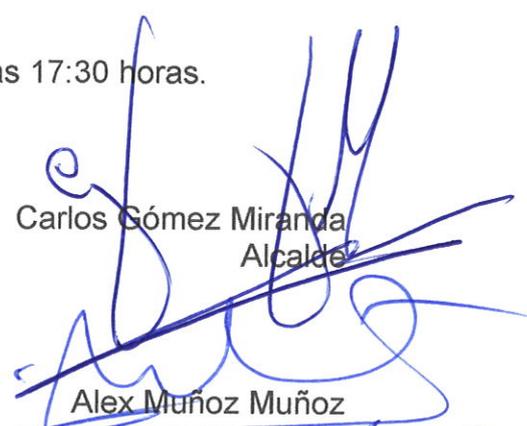
  
Gonzalo González Morales  
Gendarmería

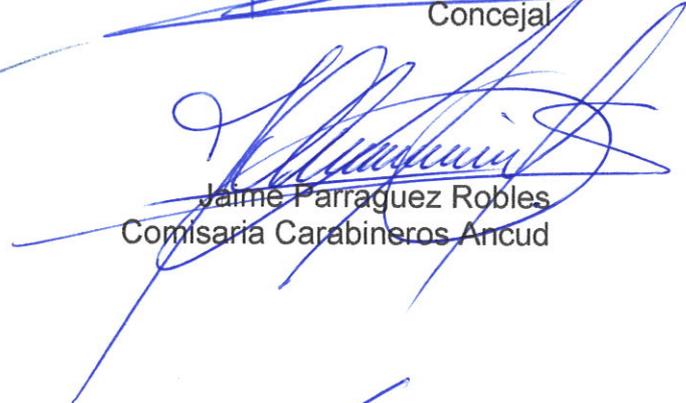
  
Guillermo Berríos Fernández  
SAG

  
M. Paz Parada Burgos P.P.  
Fiscalía Ancud

  
Joselinne Bobadila Vera  
SENDA

  
Carlos Gómez Miranda  
Alcalde

  
Alex Muñoz Muñoz  
Concejal

  
Jaime Parraque Robles  
Comisaria Carabineros Ancud

  
Alex Galindo Díaz  
Gobernación Provincial

  
Rebeca Ríos Guzmán  
SERNATUR

  
Daniela Valencia Luarte  
OPD- SENAME



*[Signature]*  
Adriana Gallardo Barria  
Unión Comunal JJ.VV Urbanas

*[Signature]*  
Constelmo Salinas Muñoz  
Secretaria Ejecutiva

*[Signature]*  
Daniel Pantoja Bornand  
Unión Comunal JJ.VV Rurales

*[Signature]*  
Ricardo Wagner Basili  
Secretario Municipal